



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: EX-2025-48688175- -GCABA-DGAYDRH - S/ Dejar sin efecto DI-2026-22-GCABA-DGSAM.-

VISTO: La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC, Disposición N° 2026-22-GCABA-DGSAM y el Expediente de Concurso N° 2025-48688175- -GCABA-DGAYDRH, y

CONSIDERANDO

Que por Disposición N° 2026-22-GCABA-DGSAM, se convocó a Concurso Publico Abierto para cubrir la vacante de un (1) cargo de Terapeuta Ocupacional de Planta, con 30 hs. semanales de labor, para desempeñarse en la Residencia Asistida de Rehabilitación Psicosocial "Pompeya", dependiente de esta Dirección General de Salud Mental, debido a la vacante producida por la por la designación de la agente Nellem, Julieta Soledad, CUIL N° 27-34512513-8, en la Dirección General de Atención Primaria, mediante RESOL N° 2025-4373-GCABA-MSGC, dejando dicho cargo vacante,

Que, la única postulante que se presentó a la etapa de evaluación y entrevista no ha alcanzado el puntaje mínimo de 35 puntos establecido por Acta paritaria N° 8/202, por lo que el concurso se declara desierto,

Que, por lo mencionado anteriormente, se elabora el presente acto administrativo con el fin de regularizar la situación que nos ocupa.

Por ello conforme las atribuciones conferidas,

EL DIRECTOR GENERAL

DE LA DIRECCION GENERAL

DE SALUD MENTAL

DISPONE

Artículo 1.- Déjese sin efecto la Disposición N° 2026-22-GCABA-DGSAM.

Artículo 2.- Comuníquese a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.-

